

El «juicio de la colza», suspendido por la ausencia de los abogados defensores

Madrid. EFE

El juicio por el síndrome tóxico quedó suspendido ayer tarde, al igual que ocurriera en la sesión matinal, durante quince minutos por la ausencia de un abogado de la defensa que había requerido a un afectado como testigo.

El ministerio fiscal y algunos acusadores particulares plantearon al Tribunal que ellos se harían cargo del testigo —con lo cual no era necesario suspender el juicio— y recordaron al presidente que los abogados de la defensa afirmaron al comienzo de la vista que si se ausentaba

otro abogado de la defensa tomarían a sus representados. El abogado defensor Franco Otegui afirmó que no asistirían a la vista hasta que hoy no se reúnan con el decano del Colegio de Abogados, Pedrol Rius, y «nos garantice nuestra plena libertad en el juicio».

Esta afirmación se debe, según explicó el letrado, «a las continuas amenazas a que estamos sometidos. Así no podemos continuar», agregó. El resto de la sesión de ayer continuó con la ronda de declaraciones de afectados, que siguen considerando al aceite como el causante de la enfermedad.

Rechazado el recurso de Lola Flores contra su procesamiento

Madrid. EFE

La juez de Instrucción número 20 de Madrid ha rechazado el recurso que presentaron los abogados de Lola Flores contra su procesamiento, por presunto delito fiscal, informaron fuentes jurídicas. La titular del Juzgado que instruye el sumario contra la cantante ha rechazado el recurso de reforma presentado por los representantes legales de «La Faraona», indicaron las mismas fuentes.

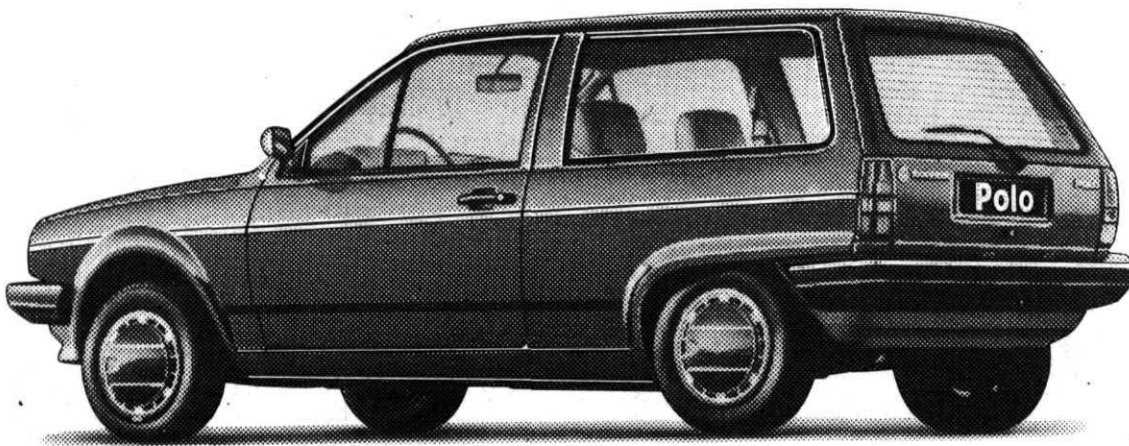
El abogado de Lola Flores, Pe-

dro Julián Romero, explicó que aunque este recurso ha sido rechazado aún está pendiente de resolución el que presentaron subsidiariamente ante la Audiencia Provincial de Madrid, que será la que en su día celebre el juicio contra «La Faraona». La juez Atienza decretó el pasado día 8 de octubre el procesamiento de Lola Flores como presunta autora de un delito fiscal consistente en haber defraudado a Hacienda la cantidad de 53 millones de pesetas.

En una rueda de prensa que dio Lola Flores al conocer su procesamiento, ésta pidió al pre-

sidente del Gobierno, Felipe González, que le echase «una manita» en su problema con Hacienda. En el auto de procesamiento la juez Atienza impuso a Lola Flores una fianza de 145 millones de pesetas, por las posibles responsabilidades pecuniaras que pudieran derivarse del proceso.

Como la cantante no hizo frente a la fianza, el Juzgado procedió el pasado 23 de octubre a embargar una serie de bienes que Lola Flores designó para este fin.



**Te damos
70.000 ptas.
como mínimo
para que subas
al Polo.**

Aunque tu coche usado no ande. Te damos 70.000 ptas. como mínimo por él. Para que puedas subir al modelo de Volkswagen Polo que más te guste. Sin problemas.

Si no tienes coche usado, da igual.

En Volkswagen te haremos un plan de financiación a tu medida. Seguro que sales ganando.

Ven a tu Concesionario Volkswagen y te ayudaremos a subir al Polo. Recuerda que es una oferta limi-

tada hasta el 30 de Noviembre.



**Volkswagen.
Se sabe
lo que se tiene.**

El derrumbe de «Almacenes Arias» fue «súbito e imprevisible», según el Ayuntamiento

El derrumbamiento del edificio de Almacenes Arias tras el incendio del pasado mes de septiembre fue «súbito e imprevisible» y hubiese habido más víctimas si se hubiera dejado entrar a inspectores al edificio para revisar la estructura.

Esta será, según fuentes jurídicas, una de las tesis centrales del recurso de reforma que presentará el Ayuntamiento de Madrid contra el procesamiento del ex jefe de Bomberos, José Pascual Martínez, como presunto autor de un delito de «imprudencia temeraria y profesional con resultado de 10 muertos» en el incendio de Almacenes Arias.

En el recurso, se afirmará también que José Pascual Martínez no dio ninguna orden de entrada al edificio de Almacenes Arias a los bomberos fallecidos y que los oficiales que dirigieron la extinción del fuego tenían plena autonomía.

El Ayuntamiento de Madrid va a llamar a declarar como peritos al jefe de Investigación de Incendios de los Bomberos de Miami, que se encontraba en Madrid la noche del incendio de Almacenes Arias; a Santiago González Rodríguez, catedrático de Estructura y jefe del Departamento de Disciplina Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo y hasta hace poco profesor de la Escuela de Arquitectura de Madrid, y a los jefes de Bomberos de Barcelona y de Zaragoza.

Fuentes de la defensa de los hermanos Isidro y Federico Arias, también procesados como presuntos autores de un delito de imprudencia temeraria con resultado de daños en las cosas, dijeron que presentarán igualmente un recurso de reforma el próximo miércoles contra la cuantía de la fianza de sesenta millones de pesetas por responsabilidad civil.

Añadieron las mismas fuentes que consideran excesiva esta fianza de sesenta millones, de los que 55 son indemnizaciones para los comerciantes de la calle Montera y cinco para reconstruir las fachadas de los edificios colindantes.

El recurso de reforma que presentará el Ayuntamiento de Madrid contra el auto estará basado en un informe del arquitecto Santiago González Rodríguez.